

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-2170-M

Machala, 12 de mayo de 2025

PARA: Sra. Mgs. Kenia Mariuxi García Sanchez
Planificador

Sra. Mgs. Diana Elizabeth Bustamante Delgado
Coordinadora Financiera Hospital General Machala

Srta. Ing. Isabel Estefania León Cárdenas
Subdirectora Administrativo Financiero del Hospital General Machala

Sr. Mgs. Milton Orlando Cevallos Carvajal
Tecnologo en Informatica

Srta. Mgs. Diana Jazmín Jaramillo Macías
Coordinador/a de Adquisiciones Hospital General Machala

Srta. Michalle Dominique Martinez Resabala
Periodista Profesional

Sr. Juan Carlos Vera Davila
Administrador

ASUNTO: Convocatoria a reunión de trabajo para el proceso de rendición de cuentas
2024

De mi consideración:

Hago referencia a Memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0720-M suscrito por el Director Nacional de Planificación - Mgs. Julio Aguinaga Ramos de fecha 09 de mayo de 2025 donde en uno de sus párrafos indica lo siguiente;

DIRECTRICES

1. GENERALES

- *El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en la Ley.*
- *Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este*

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-2170-M

Machala, 12 de mayo de 2025

proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- *Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada Establecimiento de Salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (Anexo 1). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario, para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links.*
- *El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable se deberá escribir la frase “No Aplica”.*
- *Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Evaluación de la Gestión Institucional”, cada Dirección Provincial deberá incluir como medio de verificación el “Plan Anual Terminado al 2024” mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2025.*
- *Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Planificación Articulación de Políticas Públicas” - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan de Creación de Oportunidades: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (Anexo 2).*
- *Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Proceso de Contrataciones y Compras Públicas” se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (Anexo 3), mismo que debe ser llenado por cada Establecimiento de Salud.*
- *Para el caso de la elaboración de la redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato (Anexo 4); informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada Establecimiento de Salud, este debe ser remitido a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.*

3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de Cuentas, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma y de no existir observaciones este documento

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-2170-M

Machala, 12 de mayo de 2025

deberá ser suscrito por el representante legal de cada uno de los establecimientos de salud.

4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Se adjunta la matriz para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada Establecimiento de Salud, al correo que establecerá cada dependencia, para este efecto. (Anexo 5).

5. CHECK LIST

Se adjunta check list de los documentos que deben ir elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para el llenado del formulario así como los medios de verificación a generarse en cada etapa (Anexo 6).

Complementariamente, se anexa la "Guía especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana (Anexo 7), con el objetivo de dar estricto cumplimiento con dicha obligación y facilitar el registro de información, así mismo se adjunta las "Instrucciones para el llenado del formulario" del proceso de rendición de cuentas (Anexo 7.1).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y se deberá llevar a cabo de acuerdo al cronograma establecido en el documento adjunto

"Diseño_propuesta_cronograma_rendición_de_cuentas_2024_establecimientos_de_salud".

Al respecto de lo anteriormente descrito, se convoca a una reunión con carácter urgente para establecer el cronograma de trabajo y con ello la propuesta para la rendición de cuentas 2024 de esta unidad médica:

Fecha: 13 de mayo de 2025

Lugar: Auditorio general

Hora: 9 am

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-2170-M

Machala, 12 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Kristel Lisseth Rojas Encalada

GERENTE GENERAL HOSPITAL GENERAL MACHALA, ENCARGADA

kg